

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 84/2013

Viedma, 08 de marzo de 2013.

VISTO y CONSIDERANDO.

Que el artículo 12, ap. 1.2.4. del Estatuto de la Escuela de Capacitación Judicial, prevé que el Consejo Directivo se reunirá ordinariamente en forma trimestral y extraordinariamente cuando sea convocado por su Presidente de oficio o a petición de alguno de sus miembros (Resolución 397/11STJ).

Que a fin de confeccionar el Plan de Formación para Magistrados, Funcionarios y Empleados, para implementar durante el presente año judicial y continuar con el desarrollo del Trabajo iniciado el año pasado, en el cual se abordaron las definiciones de Misión, Visión, Valores y Perfil de los consejeros y del Director Académico de la Escuela Judicial, se hace necesario convocar a una Reunión de Trabajo del Consejo Directivo.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1ero.) ORGANIZAR una Jornada de Trabajo del Consejo Directivo de la Escuela de Capacitación Judicial, la cual se llevará a cabo el día Jueves 21 de marzo de 2013, a partir de las 08.00 hs., en la Sala de Reuniones del Superior Tribunal de Justicia de la ciudad de General Roca, sito en San Luis 853, Planta Baja de la Ciudad Judicial.

2do.) NOTIFICAR a los Vocales Titulares y Suplentes del Consejo Directivo de la Escuela de Capacitación Judicial: Dres. Emilce ÁLVAREZ, Juan BERNARDI y Sandra FILIPUZZI (Primera Circunscripción Judicial); Diego BROGGINI y Emilio STADLER (Segunda Circunscripción Judicial); Silvia BAQUERO LAZCANO, Juan LAGOMARSINO Y Emilio RIAT (Tercera Circunscripción Judicial); Guillermo BAQUERO LAZCANO Y Alejandro CABRAL y VEDIA (Cuarta Circunscripción Judicial); Dra. Rita CUSTET LLAMBI y Dr. Eduardo ROSSO (Rep. Mtrio. Público) y Sr. Oscar ELIZONDO (Rep. de los Jueces de Paz), a través de la Secretaría General de la Escuela de Capacitación Judicial.

3ero.) INVITAR a participar de la reunión de trabajo al señor Gerente de Planeamiento y Gestión del Ministerio Público, Lic. Luis CABELLO, en función de la continuidad del trabajo, asignado por el Presidente del Consejo Directivo de la Escuela Judicial al mencionado funcionario, respecto de la coordinación y facilitación que realizara el año ppdo., de los grupos de trabajo, respecto de las definiciones de Misión, Visión, Valores y Perfil de los consejeros y del Director Académico de la Escuela Judicial.

4to.) INVITAR a participar de la Jornada de Trabajo a la Dra. Norah AGUIRRE (Directora de la DIMARC); al Dr. Pablo ZILLE (Inspector de Justicia de Paz); al Cr. Ezequiel VINCI (Gerente del Área de Recursos Humanos del Poder Judicial); a la Prof. Noris DAL FARRA (Coordinadora del Departamento de Educación a Distancia y Medios Digitales de la Escuela Judicial); al Lic. Francisco D'ANGELO (Responsable del Área de Mediación Institucional) y a un integrante del Comité de Evidencia Científica del Poder Judicial.

5to.) NOTIFICAR a la Administración General y a las Gerencias Administrativas de las cuatro Circunscripciones Judiciales, a efectos que tomen los recaudos administrativos necesarios, para asegurar la participación de los Magistrados y Funcionarios Judiciales mencionados en los artículos precedentes.

6to.) Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.